

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
c/ Edison, 4
28006 Madrid
A la atención de D. Javier Fresno

Asunto: Proceso de Desinversión de Portobello Fondo II.

Madrid, 13 de marzo de 2017

Hacemos referencia a las Entidades, Portobello Equity, SCR, S.A., Portobello Fondo II, SCR, S.A. y Portobello Capital Fund II, FCR, todas ellas de régimen simplificado, gestionadas por Portobello Capital Gestión, SGEIC, S.A.

A través del presente escrito procedemos a comunicar formalmente a esa Comisión que las anteriores ECRs han iniciado el proceso de desinversión total de su cartera de participadas, procediendo a la distribución de todas aquellas cantidades constitutivas del precio recibido en favor de sus respectivos inversores y de conformidad con sus respectivos documentos constitutivos.

Por tanto, las tres ECRs, antes citadas, se encuentran únicamente pendientes de percibir aquellas cantidades que han quedado aplazadas en garantía de potenciales contingencias. Actualmente, están en curso sendas inspecciones tributarias ordinarias a dos de las Compañías que fueron objeto de desinversión.

Como consecuencia de ello, ni la Gestora, respecto del FCR, ni la Junta de Accionistas de las dos Sociedades, han adoptado aún los acuerdos para iniciar su disolución y liquidación legal, sino que han acordado la prórroga de la vida de la respectiva Entidad por un año, previo acuerdo con los partícipes.

Además, está previsto prorrogar nuevamente la duración de las tres Entidades de Capital Riesgo por un año más, a la vista del retraso de la Inspección tributaria en concluir la revisión fiscal, y los pactos acordados en los contratos de desinversión.

Atentamente



D. Ramón Cerdeiras Checa
(en nombre y representación de Portobello Gestión, SGEIC, S.A.)